



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
YAER/KNCJ/MITE/MARR/GACO/EENV/jsm
21.08.2025 Dec. N° 301./

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 21 de agosto del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 108 de fecha 20.08.2025 del Director de Tránsito.
- 3.- Carta de Solicitud de devolución de la Señorita Sthephanie Contreras Hidalgo, de fecha 14.08.2025.
- 4.- Fotocopia de Permiso de Circulación Serie AB N° 192207 de Station Wagons Marca Changan P.P.U. TLVW-39-7, por la suma de \$144.552.-, de fecha 31.03.2025 de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 5.- Fotocopia de Solicitud Electrónica de Primera Inscripción R.V.M.
- 6.- Fotocopia de Permiso de Circulación Serie N° 182211923 de Station Wagon Marca Changan P.P.U. TLVW.39-7, por la suma de \$168.908.-, de fecha 27.06.2024 de la Municipalidad de Alhué.
- 7.- Fotocopia Tasación de Vehículos 2025 del Servicio de Impuestos Internos.
- 8.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.281 de fecha 21.08.2025.
- 9.- Forma de Pago: Transferencia.
- 10.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 11.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Tránsito en que se solicita devolución de dinero por la diferencia producida en el Permiso de Circulación Boletín N° 6924 año 2025, correspondiente al pago del Permiso de Circulación del Automóvil Marca Changan de la P.P.U. TLVW-39-7 a nombre de **STEPHANIE CONTRERAS HIDALGO**, Rut N° [REDACTED] por la suma de **\$13.456.- (Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos)**, atendido a error involuntario en el ingreso del código del vehículo correspondiente al Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO EXENTO N° 2.475.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a nombre de **STEPHANIE CONTRERAS HIDALGO** por la suma de **\$13.456.- (Trece Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.26.01.001.001.001**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)